

EL CRÉDITO OFICIAL EN LA AGRICULTURA FAMILIAR DURANTE 1939-1959. LAS HERMANDADES EN ALBACETE.

JOSÉ MARÍA GÓMEZ HERRÁEZ

UNIV. DE CASTELLÓN

El crédito oficial ocupó un lugar central tanto en las reivindicaciones y en el programa agrario como en el estudio durante el periodo franquista. La frecuencia de artículos y noticias con este tema en *Revista de Estudios Agro-Sociales*, desde su aparición en 1951, lo pone de manifiesto. Una somera aproximación bibliográfica sobre estas décadas y las anteriores ayuda a entender y contextualizar este aspecto. Antes de 1936, ese interés se había manifestado tanto desde los sectores políticos y sociales que rechazaban cambios en la propiedad y tenencia de la tierra como desde aquellos otros que, centrados en estas alternativas, contemplaban necesario arbitrar los auxilios complementarios. El reto inmediato había sido acabar con actuaciones usureras que, además de permitir nuevas formas de control social, no habían garantizado una capitalización efectiva a las pequeñas explotaciones¹. Con los prestamistas locales, grandes intereses financieros se habían opuesto al crédito oficial, como reflejan los fracasos para crear un Banco Nacional Agrícola tanto en el primer tercio del siglo como durante la Segunda República². Como se sabe, el apoyo oficial había culminado, en marzo de 1925, con la creación del Servicio Nacional de Crédito Agrícola (SNCA), pero, como en otras proclamas, la actuación real no se había correspondido con lo vislumbrado. Los sindicatos católicos³, que contemplaban la liberación de la usura y de la presión caciquil, habían terminado en ocasiones como nuevo mecanismo de control social.⁴

Tras 1939, con el productivismo dominante, actuaban en el interés por el crédito la elección ideológica del pequeño cultivador como arquetipo social, la fórmula paternalista y subordinadora del mecanismo de las hermandades sindicales y, en sectores exportadores con peso de intermediarios extranjeros, las concepciones nacionalistas que desde el aislamiento inicial pujaban sobre toda la economía⁵. Pero junto a esos condicionantes ideológicos e institucionales, existían verdaderas dificultades de la agricultura familiar en el desarrollo capitalista que explican la propia justificación que a modo de rúbrica realizaba la FAO en 1959 al celebrar su fuerte crecimiento general desde la II Guerra Mundial⁶. En España, la atonía en la inversión agraria en las pequeñas explotaciones había coincidido en los cuarenta con una práctica intervencionista que no facilitaba la acumulación de capital ni la perspectiva de beneficios. El trasvase de capital de la agricultura a otros sectores en este periodo sólo aparentemente resulta paradójico, por derivar del beneficio fácil en las grandes explotaciones, favorecidas por los bajos salarios, y del mantenimiento de precios agrarios relativos desfavorables⁷. El sistema financiero privado seguía sin facilitar la inversión en la agricultura familiar. Los temores de los propios cultivadores a endeudarse coincidían con las reticencias de la banca, mayores ante explotaciones menos viables⁸. Aunque algunos autores destacaron el creciente número de cultivadores familiares que accedían al crédito, como en el propio caso manchego⁹, otros varios han resaltado la importancia que seguía teniendo la usura y la reserva del crédito bancario a los mayores¹⁰. Esta prerrogativa última no sería, así, sino una más de las disfrutadas por las grandes explotaciones en la disponibilidad de factores de producción.¹¹

El tema del crédito agrario, aún no explorado con empuje para este periodo, requiere descender a ámbitos de distinta cualidad y escala. Aquí, se perseguirá una aproximación a sus problemas y condicionantes a partir de reflexiones generales en la época y documentación de una CNS provincial, la de Albacete.

1. La legislación crediticia y las aspiraciones generales.

A diferencia de otros aspectos legislativos, como los de colonización, los referidos al crédito han resultado menos difundidos en la bibliografía sobre política agraria¹². De ahí que pueda interesarnos un breve bosquejo comentando algunas de las reacciones despertadas.

Junto a pasos aislados, aparece pronto una infraestructura institucional para canalización del crédito agrario. Las primeras medidas se sitúan en el marco fuertemente intervencionista y restaurador de las coyunturas bélica y postbélica¹³. Los nuevos organismos interventores tienen asignadas funciones crediticias: el Servicio Nacional de Trigo, SNT, para adquisición de insumos, y el Instituto Nacional de Colonización, INC, para financiación individual o colectiva de infraestructuras. En un plano local, las hermandades y cooperativas podían demandar créditos bajo la tutela de los organismos sindicales provinciales. Sin embargo, hasta los cincuenta no se actúa con envergadura según todos los indicios. Aunque el Banco Hipotecario terminará

decantándose hacia la vivienda, el SNT y el INC desplegarán entonces una mayor acción al disponer de más recursos¹⁴. Pero además, mediante el SNCA se desarrollaría una política crediticia más general y sistemática que, por ser la que alimenta la acción desde las hermandades, nos interesa especialmente aquí.

Con la ley del 17 de julio de 1946, en efecto, el SNCA agregaba al capital fundacional y a las aportaciones del Tesoro y del SNT nuevas cantidades procedentes de bancos privados y cajas de Ahorro, que debían alcanzar 1.000 millones de pesetas, aunque esta cantidad tardaría en ser encauzada en el nivel de préstamos efectivos. Los tipos de interés giraban en torno al 3 % y los plazos máximos eran de cinco años. Mientras los préstamos individuales no podrían superar 50.000 pesetas, los de entidades no tenían límite concreto¹⁵. Algunos observadores vieron en esta movilización de recursos el inicio de "una verdadera revolución en la economía agrícola"¹⁶. Otros especialistas celebraron este recurso al ahorro privado por no significar inflación, si bien esa posibilidad se vería anulada por la pignoración en el Banco de España de las pólizas de crédito obtenidas por las instituciones financieras. Desde un principio, en fin, varios sectores afectados consideraron insuficientes las cuantías, las facilidades, los ámbitos de actuación y, pronto, el impulso efectivo.

En julio de 1951, una nueva ley ampliaba los plazos de amortización hasta doce años y aumentaba la cuantía máxima de los préstamos individuales hasta ciento treinta mil pesetas. En contrapartida, se elevaban los tipos de interés, aunque no podrían exceder del 4 % y recibirían bonificaciones especiales al ir dirigidos a entidades y Secciones de Crédito Agrario de las hermandades. La medida distaba de cubrir las aspiraciones planteadas en 1949 en la III Asamblea Nacional de Hermandades, donde se demandó ausencia de límite en las cuantías, intensificación de la actuación y aceptación efectiva de garantías prendarias. Con esta última petición, planteada repetidas veces como medio de acceso al crédito por cultivadores no propietarios, sin líquido imponible, aparecía también otra común: la de poder obtener un préstamo antes de haber cancelado otro existente. Como en otras demandas desde el mecanismo sindical, se aglutinaban aspectos de interés para los más solventes con otros que también concernían a pequeños cultivadores.

En 1954, a la vez que se ampliaron los auxilios para colonización local, se señaló otra aportación de la banca privada y cajas de ahorros al SNCA de 1.500 millones de pesetas. A la vez, se modificaron las condiciones de los préstamos según modalidades de garantía, se subrayaron como objetivos nuevos la repoblación forestal y la mecanización agraria, y aumentaron de nuevo las cuantías (cien mil pesetas para los personales, ciento cincuenta mil para los prendarios y quinientas mil para los hipotecarios). Los plazos máximos se fijaban en cinco años para los personales, quince para los hipotecarios y los correspondientes a la conservación de la prenda agrícola para los prendarios.¹⁷

Esta ampliación, sin embargo, pareció insuficiente a los presidentes de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias (COSA), que en su reunión a fines de abril de ese año consideraron necesario, además de agilizar los trámites de concertación, un total de cuatro o cinco mil millones de pesetas¹⁸. En sucesivas reuniones nacionales y provinciales de tipo sindical, de las COSA, de las hermandades o del Consejo Económico Sindical, se sucederían reivindicaciones diversas con las referidas al crecimiento del apoyo: agilidad en los procedimientos, flexibilidad ante los objetivos de las inversiones, mejor adaptación de las garantías a las fluctuaciones interanuales de las cosechas, validez de capitales ajenos al territorial como índice de solvencia y plazos adaptados a los fines distintos perseguidos. En estas asambleas de mediados de los cincuenta se reclamaba también autonomía para el SNCA y mayor participación de las cámaras provinciales y hermandades locales¹⁹. A la altura de 1961, tras la ley que en marzo de 1956 volvió a ampliar en otros 1.500 millones la aportación de la banca privada y cajas de ahorros, y tras sucesivas aportaciones nuevas del Tesoro, el capital disponible del SNCA alcanzaba 5.759 millones de pesetas.²⁰

Los datos que en los Anuarios del I.N.E. aparecen sobre cantidades generales del crédito canalizado mediante el SNCA muestran un crecimiento menor en la actuación al vislumbrado en las leyes, aunque sensiblemente superior al crecimiento de la inflación. La década de los cuarenta presenta, dentro de una tendencia general de crecimiento, importantes altibajos interanuales. En 1941, la cantidad total ofrecida era de 25,1 millones, y en 1951 alcanzaba 129,9, pero en algunos años intermedios se habían alcanzado crestas más elevadas (151,5 en 1946; 249,4 en 1949). Desde 1952, en que el importe total suma 397,1 millones, el crecimiento es continuado hasta 1956, en que sube a 1.801,8. Tras un descenso en los dos años siguientes, en 1959 supera dos mil millones.

Hasta 1947, predominan los préstamos dirigidos, directamente o mediante grupos, a agricultores individuales. Los pósitos, ya sin peso, reciben cantidades simbólicas, y son también bajas las recibidas por entidades, en periodo de constitución y consolidación. En 1946, alcanza un peso excepcional de 98,5 millones,

dos tercios del total, la cantidad para naranjeros de Castellón, Murcia y Valencia. Por efecto de la ley de julio de 1946, y sobre todo desde 1948-1949, los esquemas de distribución varían en unos términos cuya lectura no permite constatar un cambio fuerte en el predominio de los préstamos individuales. Tras niveles en torno al 40 % del total prestado entre 1949-1951, los porcentajes canalizados mediante las nuevas Secciones de Crédito, que podían ser de aprovechamiento individual o colectivo, oscilan entre 14-27 % en el resto de la década. Las entidades específicas, que incluyen cooperativas y comunidades de Regantes, pero también Cajas Rurales que prestan asimismo a título individual, obtienen unas porciones parecidas: entre 1949 y 1959 los porcentajes oscilan entre 12-27 % de la cantidad total.²¹

La financiación del SNCA sería más literalmente pública de lo que sugiere la legislación si se considera el carácter generalizado con que, según revelaba el Informe del Banco Mundial a principios de los sesenta, las cajas de ahorro y bancos privados descontaban en el Banco de España los efectos obtenidos por sus aportaciones. Las limitaciones presupuestarias constituirían un problema fundamental en la actuación del Servicio, incapaz de atender la cantidad de demandas que generaban sus bajos tipos de interés. De hecho, el informe aludido seguía señalando a la banca privada como principal fuente de crédito, pese a los tipos sensiblemente superiores que ofrecían, entre 7-9 % (los del Servicio llegaban a descender hasta el 2,75 %). Según sus datos, para el periodo 1957-59, el crédito público en el campo, canalizado mediante el SNCA, el SNT, el INC y el Banco Hipotecario, había supuesto un nivel equiparable al 53-55 % del privado. El directo de las cajas de Ahorro, con la limitación de base que implicaba tener que dedicar un 65 % del aumento de sus depósitos a valores del Estado, principalmente del I.N.I., habría supuesto entre 13-15 %.²²

Pero para entender mejor las dificultades y el desigual acceso al crédito agrario y a las ayudas oficiales en general, es importante descender de la legislación y las reivindicaciones planteadas en foros amplios a los problemas suscitados en las propias áreas locales, donde se demandaban esos auxilios y se planteaban dificultades inmediatas. Aquí, se observarán esas dificultades, tal como las concebían los cargos y las experimentaban los afectados, en el marco de la CNS de la provincia de Albacete, donde los problemas de capitalización se habían manifestado con fuerza en el primer tercio de siglo.²³

2. Problemas y perspectivas en la política crediticia: la CNS de Albacete.

Es difícil medir la importancia efectiva que el crédito oficial y otras formas de ayuda tuvieron en la financiación de obras y mejoras agrarias durante la primera mitad del franquismo. Una publicación de tipo conmemorativo, *Veinte años de paz en el Movimiento Nacional, bajo el mandato de Franco. Provincia de Albacete*, puede servir, contemplada con prudencia, para valorar y observar algunas características de esta inversión pública en el periodo 1939-1958²⁴. Las cifras por distintos conceptos agrarios, en millones de pesetas, permiten establecer algunas valoraciones genéricas²⁵:

Obras hidráulicas. Minist. Obras Públicas.

- Pantanos: 513,4.
- Obras de regadío: 39,9.

Ministerio de Agricultura

- Servicio Agronómico Provincial.
 - . Obras de colonización local (desde 1954): 67,2.
 - . Transformación de explotaciones: 34,6.
- Distrito Forestal: 10,4.
- SNT (desde 1954): 102,8.

Organización Sindical:

- Grupos de Colonización: 28,3.
- Cooperativas del Campo: 68,2.
- Créditos agrícolas (desde 1948): 117.

De los datos, se desprende un peso relativo importante de los gastos propiamente agrarios si con los del Ministerio de Agricultura y de la Organización Sindical se incluyen las obras hidráulicas construidas por el

Ministerio de Obras Públicas. Pero su interés inmediato para la zona decae al observar que la construcción de dos pantanos en la cuenca del Segura, en beneficio principal de regantes murcianos y alicantinos, engrosa más de la mitad del total de esos gastos²⁶. El interés en el aumento inmediato de la producción y la propia "manía de grandeza nacionalista" de la que han hablado algunos autores actuarían aquí como prioridades claras²⁷, aunque cualquier explicación en este sentido debe contemplar también las imbricaciones regionales entre las fuerzas sociales y el poder político.

Las cantidades canalizadas mediante las Secciones de Crédito de las hermandades suponen una proporción importante, aunque obviamente su carácter reintegrable desaconseja una comparación mecánica con los gastos sin retorno en construcción de infraestructuras. Su nivel global no parece distar de los correspondientes a gastos del SNT y a la suma de ayudas de colonización local y mejora de explotaciones. Aunque no se informa sobre los destinatarios específicos, en estos otros ámbitos sí aparecen datos significativos sobre los objetivos cubiertos. En los gastos mediante el SNT, más de dos terceras partes se dirigen a préstamos para abonos, y el resto, a construcción de silos y préstamos para semillas. Los auxilios de colonización local, que la ley de abril de 1946 preveía como anticipos reintegrables sin interés, subvenciones o auxilios técnicos, se concentran en más del 90 % en obras de regadío, construcción de bodegas y almacenes diversos, aportando más de la mitad del importe de las obras. En mejoras de explotaciones, casi cuatro quintas partes se dirigen a regadío. En este último caso, es posible detectar la clara prioridad de las grandes explotaciones: cerca de la mitad de hectáreas beneficiadas correspondían a tres fincas con más de 100 has.; las dieciséis fincas con más de 30 has. beneficiadas agrupaban más del 85 % del total de la superficie afectada.

Las Secciones de Crédito tardaron en desarrollarse. Si en julio de 1946 se ampliaban las posibilidades del SNCA, hasta abril de 1948 no se ordenaba la constitución de estas asociaciones entre los miembros de las hermandades que lo desearan, siempre que al menos alcanzaran cinco socios. Su difusión sería, sin embargo, más rápida que otros servicios previstos en la normativa sobre hermandades²⁸. Si el tipo de interés para los agricultores individuales se cifraba inicialmente ya en un límite bajo, un 3,25 %, para entidades lo hacía en un 2,75 %. En zonas como Albacete, además, la fundación de cajas rurales en las cooperativas no se desarrollaría hasta fines de los cincuenta, y las existentes antes, como la de origen católico de Caudete, no habían mostrado gran actividad.

El problema del crédito había sido recogido en la esfera local, sin embargo, desde muy temprano, como revelan los cuestionarios redactados al constituirse las hermandades sindicales entre 1942-43. En ellos, se demandan ayudas oficiales y creación de cooperativas de crédito para adquirir abonos y comercializar los productos. Como argumentos, se alude a la penuria, a la práctica usurera y, como en Alcaraz, a la dificultad de acceder al crédito privado: *"El crédito ejerce una gran influencia en el desenvolvimiento de las actividades laborales de Alcaraz, especialmente en las pequeñas propiedades, que por poseer pocos bienes carecen de una titulación perfecta de los mismos para procurarse dinero con garantía hipotecaria"*.

Algunos informes, como en Chinchilla, expresan otro problema: gran parte de los cultivadores temían enzarzarse en préstamos que a largo plazo podían ocasionar su ruina. El recurso al dinero ajeno aparecía, en un marco intervencionista y con fuertes desequilibrios estructurales, como una exigencia mal aceptada antes que como un acto voluntario para innovación y mejora.

Sin embargo, no son los problemas del pequeño cultivador los únicos que asoman en la documentación de unas entidades dominadas, a fin de cuentas, por las directrices de los medianos y mayores. En el informe de Almansa, la creación de una cooperativa de crédito se justificaba por las dificultades de atender los gastos de mano de obra en siega y vendimia. El argumento se repetiría en otros informes y actas de Cabildos durante el resto de la década, como especialmente desde la Hermandad Sindical Provincial, portavoz principal de los grandes propietarios de los llanos centrales.

Pero si la propia red de hermandades tardó en cristalizar y extender sus funciones, más lo harían sus servicios de Crédito. Antes de 1948, el único documento hallado es una circular de mediados de 1944 en que la Cámara Oficial Agrícola de Albacete, todavía no fundida con la Hermandad Provincial, informaba a las comarcas sindicales de la creación, el 18 de enero, de un Servicio de Crédito en el Consejo Superior de Cámaras Oficiales²⁹. Pero no se ha hallado información sobre la actividad desplegada inmediatamente a esta circular. En 1948 aparece, con la orden general sobre Secciones de Crédito, la primera entidad en Pozo Lorente, una pequeña localidad con abundancia de campesinos en situación muy precaria. En junio de 1954 ya existían 78 secciones, y cuatro años más tarde, 89 (además de las 86 en cabezas de municipio, otras tres en pedanías de cierto relieve). Pero esta celeridad final no coincidió con una actuación enérgica ni similar en todos los casos,

pese a que las entregas puntuales se pregonaran en prensa como expresión clara del interés del régimen por el campo.

En la publicación citada, *Veinte años de paz ...*, se desagrega la cantidad ofrecida a cada Sección en el periodo que va hasta 1958. Con esta información y con los datos del Censo Agrario de 1962, se ha confeccionado el siguiente cuadro³⁰:

Millones pts	Municipios	Municipios según núm. explotaciones				Municipios según pts/núm. explotac.			
		< 300	300- 600	600- 1000	> 1000	< 1000	1000- 2500	2500- 5000	> 5000
≤ 0,3	15	8	7	-	-	11	4	-	-
> 0,3-1	22	8	8	5	1	3	10	7	2
> 1-2	32	14	11	3	4	1	5	15	11
> 2	17	-	2	8	7	-	2	9	6

Esta serie de cantidades, aunque bajas, permiten discernir un cierto impulso a la capitalización agraria, si bien sería de gran interés observar el número y tipos de cultivadores que se benefician, así como los fines concretos que se priman. Como abstracción indicativa, la media por localidad, 1,31 millones de pts., equivale aproximadamente al gasto de construcción de una bodega de tamaño medio en la segunda mitad de los cincuenta. Los datos, problemáticos, no traslucen prioridades significativas si se excluye la menor atención relativa a los municipios serranos, con mayor superficie forestal. Cerca de la mitad de los 31 casos con medias por explotación inferiores a 2.000 pts., en efecto, se ubican en las comarcas serranas de Alcaraz y Yeste. Las cantidades superiores a 6.000 pts. por explotación, que suman 13, corresponden en todos los casos a municipios pequeños o pequeños-medios. En general, entre los grandes municipios, con términos amplios que combinaban el predominio de la gran explotación con una presencia importante de la pequeña, sólo resultan relativamente altos los niveles absolutos y medios en la comarca vitivinícola de La Mancha (Villarrobledo, Tarazona, La Roda)³¹. Aunque la indeterminación de la fuente exige cautela en cualquier interpretación, este menor nivel en grandes municipios puede relacionarse con los menores problemas de financiación de los grandes cultivadores aquí preeminentes, pero también con su desinterés en el desarrollo de la agricultura familiar. Por otro lado, si se supone sustancial el destino de estos créditos hacia obras de uso colectivo, esa diferencia sería consecuente con la importancia en ellas de costes fijos, que exigirían mayores desembolsos por usuario en la medida que su número fuera menor. Pero por otro lado, son también varios los pequeños municipios, con peso importante de las pequeñas explotaciones, que presentan medias bajas.

Sin duda, las distintas cotas de cooperación alcanzadas, el modo y velocidad de los trámites, la capacidad de maniobra de cada hermandad y los términos como se planteaban los proyectos debieron influir en esta desigualdad. En las reflexiones de un ex-gobernador civil, se advierte la importancia que, frente al curso normal de las tramitaciones, tenían las relaciones personales en la consecución y alcance de las demandas desde la administración local a la central.³²

El apoyo crediticio estuvo sujeto a dificultades diversas. Como ocurrió con otros puntos del programa agrario, como el cooperativismo y la parcelación de grandes fincas, los problemas se acumularon y se sucedieron desde distintos ángulos. En el crédito, lo harían limitando tanto las posibilidades en su cuantía como entorpeciendo su uso productivo. Al ser un punto usual en los informes y memorias redactados en la administración sindical, así como en el debate de asambleas, estudios y reuniones de cargos y cabildos de hermandades, se puede indagar en esos problemas en el marco de la CNS de Albacete.

1. ¿Aprovechamiento común o individual?

El primer y recurrente dilema del debate sobre el destino del crédito giró sobre su uso individual o comunitario. Durante el periodo de mayor intervencionismo, la consecución de insumos se abarcaba tanto individualmente como mediante cooperativas. En los cincuenta, la liberalización, los cambios en la demanda y la mecanización abocaban a la competencia y a la innovación, sentando las bases, aunque no de manera

unívoca, para la desposesión, la concentración de explotaciones y el éxodo rural. En esa situación, eran fundamentales las decisiones y estrategias individuales, pero también una colaboración en obras y servicios que permitiera beneficiarse de las economías de escala y adaptarse a esa dinámica³³. Toda la serie de infraestructuras de uso común necesitaban apoyo financiero: almacenes-granero, regadío, bodegas, almazaras, maquinaria, molinos de piensos, etc.: Un episodio en Albacete es sintomático de la necesidad de ayudas. En el programa de construcción de almacenes-granero, a fines de los cincuenta, se llegaron a elaborar cincuenta proyectos, pero a la altura de marzo de 1960 apenas más de seis habían entrado en desarrollo. De cara a la asamblea plenaria de la COSA, se explicaba su razón: *"Los restantes se encuentran pendientes de las concesiones o habilitaciones de créditos y subvenciones con los que financiar las obras"*.

Tras la preferencia por los créditos para obras comunitarias, latían también temores sobre la eficiencia de un aprovechamiento individual. Lejos de mejorar las explotaciones y vitalizar la actividad agraria, las cantidades podían invertirse en objetivos secundarios e incluso ajenos al propio sector. En el mismo documento de la COSA se denunciaba esta realidad: *"...es innegable que en muchos casos el crédito agrícola no se ha destinado al fin para el que es concedido por el Estado, y si a otros que lejos de producir un bien han sumido a sus perceptores en una situación más indigente de la que venían padeciendo"*.

El resultado de esta concepción era una propuesta que entraba de lleno en los límites prácticos del comunitarismo nacionalsindicalista: *"Por tal razón, salvo casos de verdadera excepción y plenamente justificados, como puede ser con motivo de pedriscos, heladas, sequías, epidemias, etc..., el crédito agrícola no debe solicitarse por los pueblos salvo que en su totalidad o la mayor parte de él esté destinado a realizar obras en común, las cuales no podría de forma individual o directa realizar el agricultor"*.

El problema permanecería con carácter general en la década siguiente³⁴. J. M. Naredo, al analizar los trasvases intersectoriales de factores de producción, descubría una posibilidad paradójica: aparte de la inversión extrasectorial de beneficios agrarios conseguidos con el apoyo del crédito oficial, parte de estas cantidades recibidas se desviaban ya previamente de manera directa.³⁵

Obviamente, las obras colectivas no beneficiaban por igual a todos, pues variaban la dimensión y características de cada explotación. Pero los defensores de esta solución entendían, en cualquier caso, más extensivos los efectos del crédito para estas obras, bajo responsabilidad solidaria, que si se procedía a un reparto directo según la liquidez de cada uno. Lógicamente, este aspecto no era contemplado así por los agricultores más acomodados.

2. El desinterés y el individualismo.

Una explicación sobre el escaso desarrollo del crédito en Albacete, difícilmente verificable en su magnitud real, pero muy socorrida desde instancias políticas provinciales, aludía a los factores de desinterés y desconfianza, tanto entre los propios beneficiarios como en la administración central. Se trata de los argumentos repetitivos y tópicos, también presentes en otras zonas, sobre la idiosincrasia individualista y el abandono secular por los poderes centrales. En relación con el segundo argumento, se mantuvo la expresión categórica de "provincia cenicienta", que encontraba su plasmación más socorrida en la ausencia de aprovechamiento, en beneficio de las provincias mediterráneas vecinas, de las aguas del Júcar y del Segura. Uno y otro tipo de argumentos tiende a relacionarse con fatales designios y con aspectos geográficos: forma de ser arraigada en el pasado, comunidades aisladas, suelo poco fértil, clima seco, amplia despoblación, etc... Con estas condiciones, en un círculo vicioso, ni el campesino manifestaría interés por dejar sus rutinarios procedimientos ni el poder central le prestaría la atención que a zonas con mayor potencial productivo. Por esta línea, no se trascendía mucho más allá del escenario independiente que ofrecían una geografía determinante, unas mentalidades atávicas y unas prácticas ancestrales. Un medio hostil y unas pautas heredadas trazaban una dirección ineludible en la actividad agraria. No se entraba en argumentos profundos, de raíz más social y menos natural, sobre el proceso circular que alimentaba las desigualdades regionales, la importancia de las estructuras agrarias originales o el peso de los esquemas provinciales y locales de poder, imbricados con los del poder central. Los aspectos más formales y visibles del paisaje y los comportamientos se aislaban, como argumentos, de las estructuras socioeconómicas y políticas.

En 1958, el delegado sindical provincial, Francisco Márquez Argüelles, utilizaba estos dos tipos de argumentos en una demanda de auxilios para construcción de bodegas, almazaras y obras de regadío a la Junta Nac. de Hermandades y al Jefe Nac. de la O. S. de Colonización. Su lamento coincide con la afirmación que

algunos autores han realizado sobre el desinterés del régimen hacia las zonas que durante la guerra habían permanecido bajo signo republicano. Y aunque obviamente Márquez Argüelles no lo planteaba en estos términos, latía tras sus palabras la sensación de agravio comparativo. En un momento en que la preocupación por contener el déficit había restringido el ofrecimiento de créditos, incluyendo los de Colonización, el delegado solicitaba *"un lugar preferente como justa compensación a haber permanecido alejada y en cierta forma postergada en los momentos que se concedieron beneficios para el restablecimiento económico, social y moral de España"*. Aparte de la concesión de créditos por el INC, Márquez Argüelles solicitaba la declaración de estas obras de interés social y nacional. La contemplación de los planes de colonización en marcha removía el mito de la provincia cenicienta y levantaba clamores como éste y otros más generales.

3. Limitaciones financieras.

Como dificultad de fondo, resulta más palpable otro factor que estuvo en la base argumental del recurso a la banca privada y cajas de ahorros, el de las limitaciones financieras de la administración. Si en la penuria de los cuarenta este elemento resulta fácilmente comprensible, no puede eludirse en la etapa posterior. La salida del estancamiento no excluye unos problemas de déficit cuya búsqueda de solución abocaría a las medidas estabilizadoras de fines de la década, con restricciones en el crédito oficial. El problema, obviamente, no puede contemplarse sólo como una cuestión de disponibilidades absolutas en abstracto. Cualquier explicación requiere examinar los problemas y condicionantes del sistema fiscal y del reparto del gasto público, que dejaban poca cabida a las esferas del crecimiento y las atenciones sociales³⁶. Por otro lado, dentro de esa estrechez, es mayor la atención sobre otros ámbitos y dentro del sector agrario prima la atención en la difusión del regadío. Tras la dificultad de los trámites y la exigencia de condiciones en los créditos se escondía, de hecho, una voluntad real de extender la actividad crediticia menor de lo que proclamaba el programa genérico.

Como en las asambleas de índole nacional, en las de carácter regional y provincial se repiten las reivindicaciones en torno a esa limitación básica. La ponencia que en el IV Congr. Sind. Agrario de Castilla la Nueva y Albacete se leyó sobre mutualismo y crédito, en 1956, denunciaba varias dificultades en las condiciones exigidas y, en particular, la imposibilidad de recibir un crédito mientras no se amortizara el anterior. La denuncia proyectaba las quejas planteadas desde la base social: en las actas de hermandades, abundan noticias sobre proyectos rechazados o pospuestos por la imposibilidad de recibir un nuevo crédito. Además, eso sí, se consideraba necesario impedir la acumulación de dificultades como las que acosaron a la cooperativa de San Juan de Albacete, que no pudo amortizar el crédito recibido, exigió aportaciones extraordinarias a sus socios y estuvo a punto de disolverse inmediatamente. En la ponencia del IV Congreso, se estipulaban también plazos de al menos cuatro años, que si parecían excesivos para poder obtener nuevos créditos, también se mostraban cortos para el logro de su amortización. Al tratarse de una zona básicamente de secano y ser usual el barbecho, el número de cosechas que podían sustentar esa amortización era menor que en zonas con cultivos más intensivos. En el texto, se solicitaba por ello una ampliación concreta de dos o más años y otros dos adicionales por circunstancias excepcionales y catastróficas.

Antes, se ha citado la dificultad financiera que encontró el plan de almacenes-granero a fines de los cincuenta. Las referencias sobre proyectos que se demoraron o hasta se olvidaron por no llegar los préstamos necesarios son numerosas en la documentación sindical de los años cincuenta. En la indignación sembrada al diluirse en esas circunstancias un grupo formado en Tarazona para electrificación de regadío, por ejemplo, llegaba a contemplarse el amplio programa de apoyo a la construcción de infraestructuras como mera propaganda engañosa.

El mismo problema se presentaba para formas de colaboración más integrales, pero menos importantes en el programa, con un carácter en gran medida resonante y encubridor, como eran el acceso a la propiedad por grupos de aparceros y arrendatarios y el desarrollo del cultivo en común. Esta última posibilidad, aunque descartada inicialmente para las cooperativas si no era en tierras de nueva roturación, apareció ya en la primera mitad de los cuarenta como uno de los objetivos posibles en la formación de Grupos de Colonización. Pero no será hasta los cincuenta, ya muy alejado el peligro colectivista y en trance de una mecanización progresiva que aumentaba las economías de escala, cuando alcance una presencia mínima en el programa agrario. También será en los cincuenta, con sistemáticas expulsiones de aparceros y arrendatarios, cuando se dé alguna cabida a la formación de Grupos de Colonización para acceder a la propiedad. Estos dos tipos de iniciativas encuentran varios obstáculos entre los que aparece la necesidad de créditos. La demora en su obtención constituye, por

ejemplo, el problema más visible para el acceso a la propiedad de los Grupos de Colonización que en los cincuenta constituyeron vecinos de Mahora y Ossa de Montiel³⁷. Es particularmente difícil concretar en estos casos en qué medida tras el estricto problema de la demora del préstamo latían obstáculos y reticencias de raíz social.

4. Oposición de intereses.

Como en el terreno cooperativo, el ofrecimiento y gestión de créditos y ayudas topó con ingerencias de cargos, personas próximas a ellos y camarillas en pugna. Precisamente, la existencia de estas ayudas era denunciada en algunos informes de inspección como resorte que atraía el interés por controlar cargos en las hermandades. Ante las tensiones de poder generadas en Ontur en 1956-57, por ejemplo, un informe de inspección denunciaba que la jefatura de Hermandad estaba siendo codiciada por la posibilidad de administrar los cinco millones recibidos en concepto de fondo para "colonización". A la vez, aparecen numerosas denuncias, avivadas sobre todo en las pugnas locales, sobre apropiaciones personales de fondos o utilización interesada del puesto por jefes de hermandad u otros cargos.

Entre 1960-61 se produce en Povedilla una denuncia que, al margen de su mayor o menor nivel de veracidad, revelaba los términos en que podían producirse tensiones en el reparto de un crédito. El problema figuró entre otros que enfrentaron a varios cargos con un número amplio de agricultores -136, según la información ofrecida- en un clima catalogado desde la CNS como "enrarecido ambiente político". Los denunciantes culpaban al juez municipal, al secretario de la hermandad, a su ex-jefe, a la vez alcalde y jefe del Movimiento, y al nuevo jefe, presidente también de la Sección de Crédito Agrícola, de haberse quedado con cantidades superiores a las que les correspondía según su líquido imponible. Los cargos inculcados aducían que ese exceso quedaría reservado para obras de uso común, objetivo contra el que también declamaban los denunciantes. Los inspectores enviados por la Jefat. Prov. del Movimiento y por la COSA consideraron improcedente la denuncia y rechazaron una distribución mecánica del crédito según el líquido imponible, por el escaso beneficio que percibirían los pequeños campesinos. Es difícil conocer las intenciones reales bajo estas posturas, donde la pugna de intereses personales se complicaba con criterios político-institucionales, siempre bajo la alusión al interés general.

La fuerza de algunos intereses particulares podía actuar previamente como barrera u obstáculo de partida. Las denuncias sobre existencia de usureros e intermediarios advierten sobre unos enemigos potenciales importantes que podían tener cabida en las hermandades, sobre todo si, con algunos autores, las consideramos pieza básica de un nuevo engranaje caciquil³⁸. En 1951, por ejemplo, el jefe de la hermandad de Montealegre fue acusado de entorpecer la creación de una Sección de Crédito Agrícola para que un familiar prosiguiera con su actuación usurera en la localidad. Según denuncias varios informes, la creación de cooperativas de transformación que requieran créditos, en particular, era objeto de rechazo por bodegueros y almazareros.

En general, aunque es difícil encontrar pruebas escritas sobre oposición activa o pasiva, no puede esperarse que los grandes cultivadores, desde estas entidades, estuvieran dispuestos a favorecer la financiación campesina. La situación de dependencia y precariedad que los problemas de capitalización acarreaban al campesinado podían interesar a estos grandes, aparte de poder hacerlo en el plano psicológico, en varios sentidos netamente económicos: mayor demanda de arrendamiento y nivel más alto de la renta, actuación usurera, recurso a sus bodegas y almazaras, menor competencia en el mercado, disponibilidad de mano de obra en épocas de recolección... De hecho, aunque también pueden pesar otros factores, se observaba aquí que algunos de los mayores municipios de Albacete, con grandes términos y grandes explotaciones, pero importancia asimismo de pequeñas, habían recibido cantidades por explotación muy bajas. Es cierto, a la vez, que unas dificultades fuertes en las pequeñas explotaciones podían significar emigración y disminución por tanto del potencial de mano de obra, lo que resultaba problemático para estos grandes cultivadores si no desempeñaba un papel sustitutivo suficiente la mecanización.

1.- Ya P. Carrión en 1932, *Los latifundios en España*, Barcelona, Ariel, 2ª edic., 1975; P. Carasa, "El crédito agrario en España durante la Restauración. Entre la usura y el control social", en B. Yun, coord., *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (siglos XIX y XX)*, Junta de Castilla y León, 1991, pp. 289-

343., y S. Calatayud, *Capitalismo agrario y propiedad campesina. La Ribera del Xúquer, 1860-1930*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1989, pp. 48-53.

2.- J. Velarde Fuertes, *Política económica de la dictadura*, Madrid, Guadiana, 1973, pp. 187-188, y L. Benavides, *La política económica en la II República*, Madrid, Guadiana, 1972, p. 101.

3.- A. Gámez, "Una vía de financiación del sector primario en España: el Servicio Nacional de Crédito Agrícola", en *VI Seminario de Historia Agraria*, Cabezón de la Sal, 1993; C. Román, "La incidencia del crédito hipotecario oficial en la modernización de las explotaciones agrarias: la comarca del Campo de Cartagena (1901-1970)", en *VI Seminario...*, y A. P. Martínez Soto, "El papel del crédito y la financiación en la agricultura capitalista (1850-1970). Una primera aproximación a un campo multifactorial", en *Noticiario de Historia Agraria*, 1994, núm. 7.

4.- P. Carasa, op. cit., y S. Garrido, "Alentar y obstruir. Las vacilaciones de la política estatal sobre cooperativismo en los inicios del siglo XX", en *Noticiario de Historia Agraria*, 1994, núm. 7, y "El cooperativismo agrario español del primer tercio del siglo XX", en *Revista de Historia Económica*, invierno 1995, núm. 1.

5.- Sobre la nueva forma de dependencia social y política del campesinado, J. J. Castillo, *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación del pequeño campesino (1917-1942)*, Madrid, M.A.P.A., 1979; M. A. Aparicio, *El sindicalismo vertical y la formación del estado franquista*, Barcelona, Eunibar, 1980; y E. Moyano, *Corporativismo y agricultura: Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*, Madrid, M.A.P.A., 1984. El argumento nacionalista aparece claro, por ejemplo, en las peticiones de crédito al sector naranjero en el *I Consejo de Ordenación Económica de Valencia*, en marzo de 1943.

6.- Confederación Española de Cajas de Ahorros, *El mercado del crédito agrario en España*, Madrid, 1971, p. 40.

7.- J. Clavera, J. M. Esteban, M. A. Monés, A. Montserrat y J. Ros Hombravella, *Capitalismo español: De la autarquía a la estabilización (1939-1959)*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, Edicusa, 1973, y C. Barciela, "Introducción" a la segunda parte de R. Garrabou, C. Barciela y J. I. Jiménez Blanco, eds., *Historia Agraria de la España Contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 383-454, y "Crecimiento y cambio en la agricultura española desde la Guerra Civil", en J. Nadal, A. Carreras y C. Sudrià, comp., *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Ariel, 1987, pp. 258-279.

8.- En el I Cons. Prov. de Ordenación Económica de Valencia, M. Colomer, jefe del sindicato prov. de Banca y director de la Caja de Ahorros, expresaba el problema de manera concisa al considerar necesarias garantías prendarias protegidas por seguros que abarcaran todos los riesgos de las cosechas: "*Las principales causas de que el dinero no acuda al crédito agrícola son el poco rendimiento del negocio agrícola y la falta de garantía*" (*Memoria I Consejo...*, "Crédito agrario", p. 248). A principios de los setenta, un análisis exhaustivo explicaba el débil desarrollo del crédito agrario privado por la menor productividad del sector y por los elevados tipos de interés (*El mercado del crédito...*, 1971, p. 41).

9.- R. Rubio, *La deshumanización del campo*, Península, Barcelona, 1966, pp. 93 y ss.

10.- J. Anlló, *Estructura y problemas del campo español*, Madrid, Edicusa, Cuadernos para el Diálogo, 1966, pp. 129 y ss.; M. Suárez, "Problemas de la agricultura española", en *Horizonte Español*, París, Ruedo Ibérico, t. I, 1966, pp. 149-158; X. Flores, *Estructura socioeconómica de la agricultura española*, Barcelona, Península, 1969, pp. 154-157; J. L. Leal, J. Leguina, J. M. Naredo y L. Tarrafeta, *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*, Madrid, Siglo XXI, 1975, pp. 127 y ss.

11.- E. Sevilla Guzmán, *La evolución del campesinado en España*, Barcelona, Península, 1979, pp. 200-201.

12.- Puede encontrarse una síntesis en F. Oñate e I. Basantía, *Cooperativas del Campo y Grupos Sindicales de Colonización*, Madrid, Gráficas Carasa, 1971. En general, aparecen numerosos artículos y noticias sobre esta legislación en los números de la época de *Revista de Estudios Agro-Sociales*.

13.- En mayo de 1938, poco después de constituirse el primer gobierno franquista, se disponía el modo de reintegrar los auxilios prestados por el Instituto de Reforma Agraria. En noviembre de 1940, una ley y una orden complementaria del ministerio de Trabajo obligaban a las Cajas de Ahorro a conceder préstamos agrarios hasta una suma de 200 millones de pesetas.

14.- C. Barciela, "*La colonización agraria en España, 1939-1951*", en M. T. Pérez Picazo y G. Lemeunier, eds., *Agua y modo de producción*, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 98-120.

15.- Los préstamos podían recaer en agricultores individuales, bien de manera directa o mediante cajas rurales y Secciones de Crédito de las hermandades sindicales, o podían dirigirse a cooperativas, Grupos de Colonización, comunidades de regantes y otras entidades asociativas. También se preveían como posibles entidades colaboradoras en la gestión las Cajas de Ahorros, otras entidades financieras y organismos oficiales y sindicales.

16.- S. J. Martín Brugarola, *El problema social en el campo español*, Madrid, 1950, pp. 257-258.

17.- En defensa de las medidas, el secret. gral. técnico de Agricultura, Esteban Martín Sicilia, recordaba: "No podemos olvidar que la transformación del fruto en un ingreso diario, a través de un mercado, no puede estar a merced de la especulación del momento, por la necesidad instantánea y apremiante en que se encuentra el productor agrícola para pagar los anticipos que reclamó el cultivo o para continuar su obra productora" (R. R. M., "Modificación de las leyes vigentes sobre crédito agrícola y ampliación de los auxilios a las obras y mejoras de colonización de interés local", en *Revista de Estudios Agro-Sociales*, 1954, núm. 6, pp. 116-117).

18.- R. R. M., "Reunión de los presidentes de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias", *Revista de Estudios Agro-Sociales*, 1954, núm. 7, pp. 99-122.

19.- Esta serie de reivindicaciones en torno al crédito, pueden seguirse en varias noticias y artículos de *Revista de Estudios Agro-Sociales*, como en los firmados por R. R. M., "Reunión de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias", 1955, núm. 11; "VI Asamblea Nacional de Hermandades", 1957, núm. 19, y IX Pleno del Consejo Económico Sindical, 1957, núm. 21.

20.- E. Castillo, *El papel del crédito en el desarrollo agrario*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1970, p. 118.

21.- Para 1954, no aparecen datos en el Anuario correspondiente. El global de ese año se repite en la serie que se presenta en años sucesivos.

22.- F. Silva Muñoz, "Crédito Agrícola y sistema fiscal", en *Revista de Estudios Agro-Sociales*, 1962, núm. 41, pp. 125-152.

23.- M. Requena, "Transformaciones y expansión de la agricultura albacetense, 1890-1935", en *Cultural Albacete*, 1990, núm. 39.

24.- En este documento, se trató de reunir la actuación de los diversos aparatos de administración pública, tanto de la estatal y de las corporaciones provincial y locales como de los órganos y entidades falangistas del Movimiento y la Organización Sindical. Al presidir el texto intenciones de resonancia antes que rigor expositivo, los datos se presentan a menudo de manera imprecisa. Aparte de la desconfianza que merece una recopilación estadística tan amplia y variada en esta época, como con carácter general manifestaba C. Barciela, el criterio usual de presentar agregados para todo el periodo, o para parte de él si existían lagunas en la información, impide secuenciar la actuación, lo que resulta especialmente problemático en el caso de cifras en dinero por agrupar momentos muy distintos en su valor real.

25.- Obviamente, el concepto "gastos agrarios" resulta impreciso y abarca capítulos muy distintos entre sí. Algunos ámbitos de inversión se basaban en criterios de política económica -el abastecimiento triguero en los cuarenta o la repoblación forestal en los cincuenta, por ejemplo- que podían chocar con intereses agrarios. Además, ámbitos no específicamente agrarios, como la construcción de infraestructuras viarias, resultaban fundamentales en su evolución. Se han excluido en el cuadro gastos poco claros y mínimos en las consignaciones, aunque fundamentales en el programa y a veces crecientes, como la constitución de huertos familiares, la investigación y capacitación profesional, la incipiente concentración parcelaria y el apoyo a los servicios de maquinaria.

26.- Si se excluyen estos dos pantanos, la cantidad resulta muy similar a la serie de infraestructuras de carácter social-asistencial que integran viviendas (Obra Sind. del Hogar), construcciones escolares y sanitarias (minist. de Educación y Gobernación), y beneficencia y servicios municipales (Diputación y Ayuntamientos). Constituye, además, una cantidad muy superior a la consignada desde la administración central al sector industrial: la ayuda que reciben las cooperativas industriales, único dato reseñado en esta esfera, es ya tres veces inferior al de las cooperativas agrarias.

27.- M. J. González, *La economía política del franquismo (1940-1970)*. *Dirigismo, mercado y planificación*, Madrid, Tecnos, 1979, pp. 45-46.

28.- F. González-Girón, *Las hermandades sindicales de Labradores y Ganaderos (Doctrina. Práctica funcional. Su legislación y formularios)*, Avila, 1960, tomo I, pp. 119-124.

29.- El objetivo era lograr acuerdos con la banca privada para conseguir créditos en tres direcciones: adquisición de utensilios, abonos y semillas, transformación de cultivos, y necesidades inmediatas como pagos de salarios y adquisición de ganado. El papel de información y tramitación de las instituciones provinciales y locales, especialmente cámaras agrícolas provinciales y hermandades locales, quedaba bien acotado: "*Es de destacar como nota muy importante el cuidado que deben observar los organismos provinciales y locales, alcaldías, delegaciones de la CNS, etc... al tramitar e informar las solicitudes que sobre préstamos formulen los distintos agricultores, así como que se haga resaltar en dichos informes la condición moral de los peticionarios, aparte, naturalmente, de la capacidad económica y demás circunstancias que se considere conveniente destacar al emitir los informes*".

30.- En el cuadro, se subsumen las cantidades recibidas por las pedanías en sus municipios correspondientes. Los problemas de fiabilidad del Censo de 1962 acentúan el carácter indicativo que ya tienen en sí estos datos y estas medias abstractas y estáticas sobre unas estructuras heterogéneas y cambiantes.

31.- En Almansa, Hellín y Tobarra, la media por explotación resulta especialmente baja, en torno a 1.000 pts.. Albacete y el núcleo municipal de Chinchilla también ofrecen niveles bajos. Las medias siguen siendo inferiores aun en el caso de que, bajo el supuesto de que sólo se beneficiaran pequeñas y medianas explotaciones, se excluyan en el divisor las de más de 50 has.

32.- J. M. del Moral, *La provincia y el gobernador civil*, Madrid, Nuevo Horizonte, 1961.

33.- V. Caballer, "El comportamiento empresarial del agricultor en la dinámica de formación y desarrollo de cooperativas agrarias", en *Agricultura y Sociedad*, 1982, núm. 23, pp. 193-216.

34.- *El mercado del crédito...*, p. 48.

35.- "La agricultura española en el desarrollo económico" en *Historia Agraria de la España Contemporánea...*, ya cit., vol 3, Barcelona, Crítica, p. 469.

36.- F. Comín, "El Estado y la economía en la España del siglo XX", en J. Velarde, J. L. García Delgado y A. Pedreño, dir., *El Estado en la economía española*, Madrid, Civitas, 1994, pp. 54-56.

37.- M. Ortiz, *Las hermandades de labradores en el franquismo. Albacete 1943-1977*, Inst. de Est. Albacetenses, 1992, pp. 95-97; J. M. Gómez Herráez, *Instituciones, perspectivas económicas y problemas sociales durante el franquismo. Albacete, entre el silencio y el éxodo rural (1939-1962)*, Inst. de Est. Albacetenses, 1993, pp. 219-220

38.- A. Peña, "Las hermandades de Labradores y su mundo", en *Horizonte Español*, t. II, Ruedo Ibérico, 1966, pp. 221-240.